



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 599/2023 de 27 de diciembre de 2023 por la que se resuelve contratar a **Dña. María Isabel Prados Calderón** con DNI **287****2W**, como **Auxiliar de Biblioteca**, personal laboral fijo a **media jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, a tenor de lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 599/2023

Fecha: 27 de diciembre de 2023.

Asunto: Contratación de Dña. María Isabel Prados Calderón para cubrir la plaza de **Auxiliar de biblioteca, personal laboral fijo a media jornada.**

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 7 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 286 de fecha 13 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Auxiliar de Biblioteca**, personal laboral fijo a **media jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 307 de 23 de diciembre de 2022 se publico Resolución de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 247 de 28 de diciembre de 2022 se publico Anuncio de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº **522/2023 de 15 de noviembre de 2023**, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La

Código Seguro De Verificación	8/O+SQJ9cZHD+FZOZHNH7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	27/12/2023 09:17:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8/O+SQJ9cZHD+FZOZHNH7Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Puebla de los Infantes, para que puedan hacer las alegaciones oportunas, se eleva a definitiva.

Con fecha **14 de diciembre de 2023**, se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **una plaza de Auxiliar de Biblioteca**, mediante sistema selectivo de **concurso, en el proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día **14 de diciembre de 2023**, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Visto que las aspirantes presentaron en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Contratar a **Dña. María Isabel Prados Calderón** con DNI **287****2W**, como **Auxiliar de Biblioteca**, personal laboral fijo a **media jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

SEGUNDO.- Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base decima de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a **Dña. María Isabel Prados Calderón**, a los efectos oportunos

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

Código Seguro De Verificación	8/O+SQJ9cZHD+FZOZHNH7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	27/12/2023 09:17:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8/O+SQJ9cZHD+FZOZHNH7Q==			